



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Extraordinaria N° 3 de 25.06.2013**

En la comuna de Algarrobo, a martes 25 de Junio de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 3 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### TABLA

- 1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para el análisis y la renovación de patentes de alcoholes de la comuna, por el período Julio- Diciembre 2013, solicitado a través del Ord. N° 183 de fecha 20.06.2013 del encargado de rentas municipales.
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la rendición del FAGEM 2012, solicitado a través del Ord. N° 268 de fecha 17.06.2013 del DAEM.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Decir primero, que el concejal Manuel Catalán se excusó por no poder asistir a esta sesión.

**1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal, para el análisis y aprobación renovación de patentes de alcoholes de la comuna, por el período Julio- Diciembre 2013, solicitado a través del Ord. Nº 183 de fecha 20.06.2013 del encargado de rentas municipales.**

Don José Luis Rojas, encargado de rentas municipales, a continuación expondrá sobre renovación patentes de alcoholes segundo semestre señores concejales.

**Rentas:** A continuación detallare una por una cada patente de alcohol que se somete a aprobación señores concejales para su renovación durante el segundo semestre, como lo exige la ley. Están establecidos en el informe todos los requisitos y su cumplimiento por parte de los contribuyentes, así como la respectiva calificación o tipo de cada patente.

En el informe que se les ha entregado, hay copias de algunas auditorías efectuadas por la contraloría en su momento, año 2005, así como también infracciones cursadas en el tiempo por carabineros por infracción a ley de alcoholes, se da cuenta sobre cero morosidad existente, teniendo en cuenta que legalmente no puede existir deuda por este concepto.

**Sr. Alcalde:** Antes de comenzar la revisión de patente por patente, yo quiero agregar lo siguiente:

Estas patentes han sido revisadas, tanto por rentas municipales, como por la DOM, porque tienen que cumplir con una serie de requisitos y condiciones, hay condiciones de tipo administrativas que llamo yo; como el presentar una declaración jurada, carta de la junta de vecinos, papel de antecedentes, obviamente tienen que tener resolución sanitaria y local debe contar con recepción por parte de la DOM.

La DOM señores concejales, revisó todas estas patentes, nosotros nos reunimos con los comerciantes que están regularizando algunos temas, como ampliación de sus locales, se les dio un plazo para cumplir durante el segundo semestre.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** ¿Esto todos los años se hace lo mismo?

**Sr. Alcalde:** Si concejal, cada seis meses.

**Sr. Concejel Ramón Marín:** Cada seis meses nos tienen que informar si cumplen o no cumplen cada patente entonces.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** ¿Cuántas patentes son en total?

**Rentas:** 120, eran 130, pero 120 fueron las aprobadas que cumplían finalmente.

**Sr. Concejel Carlos Tapia:** ¿Por qué en el primer informe no figuraban todas?

**Rentas:** Si, con acuerdo fundado del concejo municipal dice la ley, municipios podrían mediante una ordenanza establecer horarios diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de las distintas zonas de la comuna.

No pueden ampliar los horarios, solo rebajarlos.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Quiero hacer presente que en el caso de la patente Rol 400067, yo me inhabilito.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Se puede arrendar una patente?

**Rentas:** Si concejal; arrendar, vender, transferir.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** La patente de restauran diurno no choca con la de cerveza.

**Rentas:** No, en el caso del restaurant puede vender alcohol con comida, en el caso de la patente de cerveza, está habilitado para vender cerveza sin alimento, ahora si fiscalizamos nosotros o carabineros y se sorprende a alguien consumiendo cerveza sin comida y el local no tiene patente de cerveza, eso es una infracción.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Cuál es la diferencia entre mini mercado y supermercado?

**Rentas:** En el caso de los supermercados, primero, deben tener una superficie construida mínima de 100 metros, y el espacio para la venta de alcohol no puede ser superior al 10% de la superficie total.

Ahora, en el caso del mini mercado, es como el tipo almacén, pero tampoco el espacio para venta de alcohol puede exceder el 10% del destinado a venta de abarrotes y alimentos.

Carabineros hizo una fiscalización en verano y se cursaron varios partes por exceder el porcentaje máximo de espacio permitido para la venta de alcohol.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Comentar que en el caso de la patente de Miguel Fuentes Berríos, de restaurant diurno-nocturno (Rol 400-204), esa patente es del club deportivo Algarrobo

**Rentas:** No concejal, la patente le corresponde a la persona que está realizando la actividad comercial, y tengo entendido que esa patente, solicitud y obtención fue hecha por el, por lo tanto le pertenece.

Ahora, si más adelante no sigue funcionando en el local, y no se traslada, la patente se pierde.

Ahora si termina contrato, se arrienda el recinto, cambian de concesionario, cualquier persona puede sacar la patente porque no es limitada.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** ¿Pero el puede llevarse la patente para otro lado?

**Rentas:** Efectivamente, él puede trasladar la patente para funcionar en otro lugar, siempre que el local cumpla con los requisitos de distanciamiento, recepción final, zonificación, etc.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo llevo 20 años en la institución y primera vez que pasa esto, antes había otra persona, se le daba patente en el municipio siempre que quedara en esa dirección, ninguna persona que ha tenido patente ahí se la ha llevado para otro lado, porque la patente supuestamente pertenece a la dirección, no a la persona.

**Rentas:** Las patentes no pertenecen al local, el que realiza la actividad comercial es la persona, y en este caso el club si no tiene en su escritura indicado que es con fin de lucro, no puede obtener una patente.

Ahora, si revisan estatutos, y dice que es con fin de lucro podrían sacar patente como círculo social.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** O sea, mañana viene otra persona, saca patente y cuando se termine contrato también se la puede llevar y así va a ser toda la vida.

**Rentas:** También la puede transferir al nuevo concesionario.

**Sr. Alcalde:** El local concejal no lo arrendaron con patente, el contribuyente tramitó personalmente su patente, así que le pertenece.

**Rentas:** Alcalde, concejales, adicionalmente a esas patentes, hay patentes que no cumplieron con los requisitos por tanto no fueron presentadas, no se solicitó pronunciamiento para su renovación por no cumplir con la ley, y esas patentes son las siguientes:

Rol 400- 022 de Carlos Raúl Silva Barrales U. El Litre, restauran-diurno.

Rol 400- 128 de Emporio Petersen S. A., sin actividad comercial, no solicitaron renovación.

Rol 400- 156 de Carlos Raúl Silva Barrales, restauran- nocturno.

Rol 400- 196 de José Javier Campos Araya, sin recepción final, problemas con sanidad.

Rol 400- 197 de José Javier Campos Araya, sin recepción final, problemas con sanidad.

Rol 400- 224 de Mario Pichara Pichara, sin recepción final, problemas con sanidad.

Rol 400- 225 de Mario Pichara Pichara, sin recepción final, problemas con sanidad.

Rol 400- 251 de Circulo Social Algarrobo, no cumple por 2º año consecutivo.

Hacer presente que como no son patentes limitadas, todos podrían volver a solicitarlas una vez cumplan los requisitos.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Tienen tiempo para regularizar o ya está vencido, ¿Qué pasara con ellos?

**Rentas:** Ya se venció el plazo, por ejemplo en el caso del Club Unión El Litre, desde el año pasado a los dirigentes que se les viene diciendo que debían hacer la transferencia, si van a cambiar arrendatario dejen en el contrato establecido que el arrendatario se compromete a transferir a título gratuito la patente al nuevo concesionario, pero no lo han hecho.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** En el caso del club Unión El Litre, ellos entonces no podrán funcionar, ¿desde cuándo?

**Rentas:** A partir del 1 de Julio, nosotros conversamos con ellos así que están al tanto.

**Sr. Alcalde:** Quiero quede constancia de algo que no quiero dejar pasar.

Decir que en el caso de la patente Rol 400- 234 de don Luis Wener- Wildner Quilodrán, ese local salón de baile tuvo una serie de reclamos durante verano pasado, incluso estuvo clausurado por no cumplir la normativa legal al haber estado funcionando con una patente que estaba a nombre de otra persona, así que yo espero que no se repitan situaciones en próximo verano, como ruidos molestos afectando a los vecinos, de lo contrario habría que tomar otras medidas.

Según este informe dice que estaría cumpliendo, espero que sea así, dejo constancia de esto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Efectivamente hay varios reclamos, pero no se puede clausurar por clausurar, tiene que haber un sustento jurídico.

Incluso hace 2 o 3 años hubo un informe que establecía ruidos molestos, decíbeles por sobre la norma legal.

**Sr. Alcalde:** O sea que ha tenido otros problemas antes.

**Rentas:** A lo que se refiere el concejal, creo es otro local, y nosotros decretamos la clausura, es en Mirasol.

Este es un local que está ubicado un poco más arriba, cerca de la plaza.

Carabineros nos llamó cuando estaba haciendo una fiscalización, y ahí se pudo comprobar que boletas no coincidían con la patente, se les notificó que de no regularizar al estar sin patente al día, se decretaría la clausura del local, estuvieron unos días sin funcionar hasta que legalizaron transferencia de la patente.

Ahora bien, el problema que hubo ahí fue la falta de prolijidad en la entrega de la patente calificada con letra "O" de discoteca, ese es el gran problema, porque el estudio de sonido no es el más adecuado pero fue aceptado en su momento, si el estudio fuera el adecuado y cumpliera con la norma no habría reclamo de vecinos.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué dice la carta de la junta de vecinos?

**Rentas:** No la querían dar precisamente por los reclamos, se les dijo que le entregaran la carta pero colocaran en ella que había reclamo de vecinos del sector, pero entregaron la carta y no le pusieron nada.

**Sr. Alcalde:** Don José Luis, que facultades tenemos nosotros por ejemplo, para caducar o no renovar una patente.

**Rentas:** Que sea perjudicial, se registre un deterioro del sector, índices de delincuencia, riñas, que no esté cumpliendo con obligaciones que impone la ley, etc.

Ahora hay que tener presente, que el derecho a desarrollar una actividad comercial está garantizado por la constitución, por tanto al caducar una patente, está claro que contribuyente demandara, por eso es importante las razones, argumento en que se funde esa decisión.

**Sr. Alcalde:** No sé si estaré equivocado, pero entiendo que cuando hay reclamos reiterados de vecinos, partes de carabineros por infracción ley de alcoholes, ruidos molestos, puede ser.

**Rentas:** Por reclamos de vecinos, no me parece que sea muy sustentable, ahora por infracciones ley de alcoholes, no cumplimiento requisitos sanitarios, esas si serían razones, en el caso de ruidos molestos no tenemos los instrumentos como municipio para efectuar mediciones.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Hacer presente para que jurídico nos oriente, en el caso del concejal Tapia, patente sindicato de pescadores donde su papá es socio, ¿debe inhabilitarse?

**Jurídico:** Si, tiene que inhabilitarse.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** En patente Rol 400- 252 me inhabilito por pertenecer mi padre al sindicato.

**Rentas:** Hacer presente que patente discoteca del Pao Pao, está pendiente, no venía incluida por lo mismo, estamos a la espera de un informe de contraloría.

**Sr. Alcalde:** Bien, aclaradas todas las dudas, formuladas todas las consultas, analizadas una por una las 120 patentes, vamos a votación.

#### **VOTACION:**

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

Sr. Concejales Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba, Inhabilitándose en Rol N° 400067

Sr. Concejales Carlos Tapia Avilés: Aprueba, Inhabilitándose en Rol N° 400252

**ACUERDO N° 054 / 2013/** El H. Concejo Municipal, acuerdan aprobar la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna por el periodo Julio – Diciembre 2013. En esta votación se abstiene el Sr. Concejales Don Ramón Marín Sepúlveda, de votar en el Rol N° 400067; y El Sr. Concejales Don Carlos Tapia Avilés, en el Rol N° 400252.

Detalle:

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
1	400002	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400003	ALVAREZ AVELLO TERESA DEL CARMEN	EL YECO S/N	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
3	400004	ANGEL AGUILERA GABRIELA JESUS	LUZ DIVINA 1253	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
4	400005	ARANDA MARIN MARIA LUISA	CAMINO A MIRASOL 333-B	CUMPLE	H	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	400006	ARANDA SANCHEZ HECTOR	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1505	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
6	400010	ARRIAZA BELMAR LUIS ALVARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
7	400012	ARRIAZA BELMAR LUIS ALVARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	CUMPLE	E	CANTINA
8	400013	ARRIAZA BELMAR LUIS ALVARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1915-B	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
9	400014	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CUMPLE	E	CANTINA
10	400015	BERRIOS ARANDA ISABEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1331	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
11	400020	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
12	400025	MARIA ELBA GONZALEZ TORRES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
13	400027	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
14	400028	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
15	400029	CATALAN BERROETA JOSE MIGUEL	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1379	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
16	400034	CATALAN MUNOZ JOSE TORIBIO	PARCELA LA VEGA 4 S/N	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
17	400035	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CUMPLE	E	CANTINA
18	400037	CECCONI CECCONI HNOS,	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
19	400038	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	GUILLERMO MUCKE 1024	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
20	400040	CLUB DE YATES ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1870	CUMPLE	M	CIRCULOS O CLUBES SOCIALES
21	400041	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
22	400043	TOMASA MILAGRO COLLADO RIVERA	CORINA ARAVENA 200	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
23	400048	COMERCIALIZADORA EL FARO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
24	400052	CONTRERAS MENESES MONICA	CAMINO CASABLANCA 676	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
25	400056	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
26	400058	FUENTES PIÑONES HECTOR	GILBERTO MIRANDA 1449	CUMPLE	H	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS



RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
27	400059	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
28	400060	GONZALEZ BASUALTO LUCILA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
29	400064	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ALPES LTDA.-	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1930	CUMPLE	I	HOTEL TURISMO 1ERA. CLASE
30	400065	ARANDA MARIN MARIA LUISA	PLAZUELA MIRASOL S/N	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
31	400066	MALDONADO PAILAQUEO PATRICIO DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL EDUARDO BARRIOS 331	CUMPLE	H	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
32	400067	AUGUSTO MARIN ALIAGA	BELLAVISTA 3162	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
33	400068	CANTILLANA. BRAVO GRACIELA	EL BOLDO 2352	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
34	400071	MORENO VERA RODRIGO ALEJANDRO (ARRENDADA COM. EL FARO LTDA)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2169	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
35	400073	PARRA BRAVO MARIA ELBA	AVDA. MIRASOL 3050	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
36	400074	PENA ENCINA MARIA ESTER	LA FINCA 286	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
37	400075	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
38	400076	PENA ENCINA MARIA ESTER	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2095	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
39	400078	ROJAS ARANDA FRANCISCO JAVIER	CARLOS ALESSANDRI 120	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
40	400081	ROJAS DONOSO ARMANDO	PINOS SILVESTRES 16	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
41	400082	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO 2352	CUMPLE	C	RESTORANTE DIURNO

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
42	400084	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBERG Nº 621	CUMPLE	C	RESTORANTE DIURNO
43	400086	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
44	400087	SANCHEZ ESPINOZA JOSE GONZALO	PARCELA EL AROMO EL ALTILLO	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
45	400094	FILOMENA SOTO VALDIVIA	AV.COSTANERA S/N	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
46	400095	ALBERTO RIEDER E HIJOS	CARLOS ALESSANDRI 1967	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
47	400096	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1689	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
48	400097	TAPIA DIAZ CLARA	PASAJE EL TEATRO D	CUMPLE	B	HOTELES
49	400099	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS 3507	CUMPLE	E	CANTINA
50	400100	MARIA EUGENIA TORREALBA VARGAS	AVDA. ALICIA MONCKEBERG Nº 750 ESQUINA AV. BRISAS ALGARROBINAS	CUMPLE	H	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
51	400101	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
52	400105	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	CUMPLE	C	RESTORANTE DIURNO
53	400107	GALAZ VERA PEDRO NONATO	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
54	400109	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	CUMPLE	H	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
55	400110	VERA VERA ASTRID	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1398	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
56	400111	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	GUILLERMO MUCKE 998	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
57	400112	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	GUILLERMO MUCKE 998	CUMPLE	F	EXPENDIO DE CERVEZAS
58	400113	ESTABLECIMIENTOS SAN MARCOS S.A.	GUILLERMO MUCKE 998	CUMPLE	A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
59	400115	YANEZ HENRIQUEZ ORFILIA DEL CARMEN	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
60	400118	ROJAS DIAZ HERNAN	EL ARRAYAN 2254	CUMPLE	p	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
61	400120	MARIA ELBA GONZALEZ TORRES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-A	CUMPLE	E	CANTINA
62	400121	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
63	400126	PLAYA EVENTOS .S.A	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	D	CABARET
64	400129	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
65	400131	MUNOZ ROJAS RUTH PATRICIA	SAN JOSE S/N	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
66	400132	MARIA ALICIA GALVEZ ROMAN (ARRENDADA A TITO AGUIRRE SANHUEZA )	AVDA. MIRASOL 298	CUMPLE	I	RESTORANTE DE TURISMO
67	400133	SUC. ELSA DEL CARMEN TORREALBA VARGAS	LOS ABOGADOS 2507	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
68	400136	ERWIN OLMOS BARRIA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 120	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
69	400144	COFRADIA NAUTICA DEL PACIFICO	A. JOSE TORIBIO MERINO 3877	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
70	400149	MARIA ELBA GONZALEZ TORRES	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1302-1	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
71	400150	GALAZ VERA PEDRO NONATO	AVDA. MIRASOL S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
72	400154	ARAYA ANGEL AMELIA MARGARITA	EL BOLDO 2352	CUMPLE	C	RESTORANTE NOCTURNO
73	400155	SALINAS Y SILVA CIA. LTDA.	AVDA. ALICIA MONCKEBERG Nº 621	CUMPLE	C	RESTORANTE NOCTURNO
74	400157	TORREALBA VARGAS MANUEL	GUILLERMO MUCKE 950	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
75	400159	TORREALBA VARGAS SABINA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 278	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
76	400163	ADMINISTRADORA DE RESORT LTDA.	CAMINO A MIRASOL S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLIOS 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
77	400164	ROBLES ECHEVERRIA RITA DEL ROSARIO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2108	CUMPLE	I	RESTAURANTE DE TURISMO
78	400165	ERRAZURIZ COBARRUBIAS CESAR	AV.COSTANERA S/N	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
79	400166	TURISMO PAO PAO	CAMINO SAN GERONIMO S/N	CUMPLE	D	CABARET
80	400167	ERRAZURIZ COBARRUBIAS CESAR	AV.COSTANERA S/N	CUMPLE	C	RESTORANTE NOCTURNO
81	400199	SOCIEDAD GASTRONOMICA ALMUELLE RESTORANT LTDA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2383	CUMPLE	I	RESTAURANTE DE TURISMO
82	400203	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
83	400204	FUENTES BERRIOS MIGUEL ENRIQUE	EL ARRAYAN 2280	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
84	400205	INMOVEST CHILE LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2321	CUMPLE	I	RESTAURANTE DE TURISMO
85	400206	TORO BERRIOS JUAN RUBEN	LUZ DIVINA SITIO 6	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
86	400209	VILCHES VALDERRAMA CLAUDIA	LOS TILOS 820	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
87	400210	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
88	400211	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 540	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
89	400214	SOCIEDAD AGROTURISMO SOAL LTDA.	CAMINO LAS DICHAS PARCELA LAS TRANCAS F3	CUMPLE	I	RESTAURANTE DE TURISMO
90	400216	RUIZ DE GAMBOA ASTORGA JESSICA	MINAS GERAIS SITIO 1	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
91	400218	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE (ARRENDADA A ESTER PEÑA)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
92	400219	DURAN PALMA ERNESTINA IRENE (ARRENDADA A ESTER PEÑA)	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2235	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLIOS 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
93	400223	SOCIEDAD HOTELERA Y DE TURISMO MEDIO MUNDO LIMITADA	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1579	CUMPLE	I	HOTEL DE TURISMO
94	400226	PEREZ VERA HILDA DEL CARMEN	SAN JOSE SN	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
95	400230	LUIS WENER - WILDNER QUILODRAN	LARRAIN 356	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
96	400231	LUIS WENER - WILDNER QUILODRAN	LARRAIN 356	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
97	400234	LUIS WENER - WILDNER QUILODRAN	LARRAIN 356	CUMPLE	O	SALON DE BAILE
98	400235	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	CARLOS ALESSANDRI 186	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
99	400236	TAPIA ARAVENA MIGUEL ANGEL Y OTRA.	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 186	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
100	400237	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
101	400238	SOC. DE INVERS. Y GASTRONOMIA LA MIRAGE PARADOR LTDA.	CAMINO A TUNQUEN 0	CUMPLE	I	HOTEL DE TURISMO
102	400239	ELIZABETH MANRIQUEZ SEIDELMANN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 310	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
103	400240	CLAUDIA ANDREA GUZMAN NUÑEZ	CAMINO A TUNQUEN PARC. 8 - A	CUMPLE	I	RESTAURANTE DE TURISMO
104	400243	TULIO PAVEZ MIRANDA	LUZ DIVINA 1283	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
105	400244	EDITH NANCY CORREA CATALAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 1362	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
106	400245	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS 1066	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
107	400246	FELIPE ALBERTO VIDAL ALVAREZ	LOS TILOS 1066	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
108	400249	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO 728	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES 2013						
Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	REQUISITOS LEGALES	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN
109	400250	KAREN ANDREA IBARRA GONZALEZ	EL MADROÑO 728	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
110	400252	SIND. DE TRABAJADORES IND. DE PESCADORES ART. DE ALGARROBO	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 2523	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
111	400253	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA.	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 701	CUMPLE	P	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
112	400254	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 06	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
113	400255	ALARCON ROJAS VERONICA	EL LLANO BLANCO 6	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
114	400256	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
115	400257	ESPACIO GOURMET LTDA.	CAMINO A MIRASOL 560	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
116	400258	HOTELES BOUTIQUE SPA	SAN EUGENIO, ESQ. AVDA. GUILLERMO MUCKE 110	CUMPLE	I	HOSTERIA DE TURISMO
117	400259	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
118	400260	MONTT SAAVEDRA ALEX HERNAN	AVDA. CARLOS ALESSANDRI 320 SITIO 4	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO
119	400261	SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUNILDA PARDO GONZALEZ E.I.R.L.	CAM. ALGARROBO A CASABLANCA, LOTE Nº 118	CUMPLE	C	RESTAURANTE DIURNO
120	400262	SERVICIOS GASTRONOMICOS BRUNILDA PARDO GONZALEZ E.I.R.L.	CAM. ALGARROBO A CASABLANCA, LOTE Nº 118	CUMPLE	C	RESTAURANTE NOCTURNO

**Rentas:** Aprovechar de informarles, que fueron ingresados a las arcas municipales ya, 34 millones de pesos nuevos por tema sociedad de inversiones, en total llevamos 220 millones de pesos, y próximo mes deben pagar alrededor de 100 millones.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Aprovechar de felicitar y agradecer a todo el equipo de rentas que esta hoy presente, pedir al Alcalde que reitere felicitaciones dada al encargado, ahora a todo su equipo.

**Sr. Alcalde:** Así es, expresar los agradecimientos por su trabajo, labor desplegada en beneficio de la comuna que ha permitido generar importantes nuevos recursos para el municipio, y producto de lo mismo informarles que ya instruí a la Secpla y el DOM, para que comiencen a ver lo que se puede hacer al frente, proyecto construcción nuevas dependencias.

**Rentas:** Pedir en esta instancia, algo que quedó pendiente el año pasado, colocar una nota de mérito en su hoja funcionaria para Grace Rojas Pinto y Paola Maldonado Catalán, y también para el departamento de inspecciones, que quede una constancia en sus respectivas hojas de vida.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Cada cuanto tiempo se les envía información a los comerciantes sobre lo que deben hacer, como regularizar sus patentes, ponerse al día, hay mucha gente que dice no les llega información.

**Rentas:** La información por ejemplo para la renovación de las patentes de alcohol, se les envió en Marzo de este año, con tres meses de anticipación, se ha conversado con los comerciantes pero da la impresión que no le toman el peso a los trámites que deben realizar, pese a que la patente es su principal capital de trabajo.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Le hago la consulta a raíz de los partes que se cursaron durante el verano, la gente no conoce el instructivo sobre donde poder exhibir, sobre lo del 10% del local, es lo que dicen ellos al menos.

**Rentas:** El Alcalde puede disponer un día para que nosotros preparemos una charla para los comerciantes, tema ley de alcoholes por ejemplo, ningún problema en eso, pero hay que tener clara una cosa, todos deben conocerse las leyes, no es una obligación nuestra.

**Sr. Alcalde:** Sobre lo mismo decir, que se han hecho reuniones con los comerciantes, más de una este año, pero no pueden pretender que el municipio o el alcalde les haga los trámites, se les dio incluso plazo a quienes deben regularizar.

## **2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la rendición del FAGEM 2012, solicitado a través del Ord. Nº 268 de fecha 17.06.2013 del DAEM.**

**Sr. Alcalde:** A continuación señores concejales, expondrá la jefa de educación señorita Cecilia Ross, rendición cuenta del FAGEM 2012.

**DAEM:** Solicité este espacio para dar cuenta de la rendición FAGEM 2012.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Disculpe la interrupción, pero quiero solicitar la presencia del equipo técnico, de don Jorge Vilches y la señorita Claudia Ramírez.

**DAEM:** El año pasado, el FAGEM se resumió en 9 iniciativas el monto de dineros que recibíamos por esa vía.

La iniciativa N° 1 era sobre capacitación personal de educación en el área financiera contable. Nosotros como departamento estamos con el sistema que tiene el municipio, que es Cash Chile que presta servicios de Software, nos contactamos con ellos para manifestarles nuestro interés en capacitar a nuestro personal.

El gerente comercial don Juan López vino y se reunió con nosotros en dos oportunidades, recibió todas nuestras inquietudes, y nunca recibimos una respuesta a posterior para que se realizara esta capacitación, están los correos de respaldo las veces que nos comunicamos para que esto se hiciera.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** En el minuto que vino este señor, las dos veces, no se le dio audiencia, no pudo hablar con Ud., ¿por eso no se pudo realizar esta capacitación al personal?

**DAEM:** No concejal, cuando el vino lo atendí yo las dos veces, nos reunimos todo el equipo con él, y una de las observaciones que se le hizo, fue que capacitación fuera presencial, el planteo on-line, pero no me parecía que las funcionarias que son madres tuvieran que ocupar el tiempo de sus casas para eso, lo llamamos varias veces, pero no tuvimos respuesta.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Y otra empresa no era posible para efectuar esta capacitación.

**DAEM:** Si concejal, nos reunimos con otras empresas, pero no eran compatible con la solicitud que nosotros les hacíamos. Comentarles que nosotros tenemos el mismo sistema del municipio que es Cash Chile, y donde tenemos muchas veces inconvenientes es porque en línea a veces se hacen cambios y debemos recurrir a finanzas para que nos asesoren, no tenemos línea con ellos, por ello nuestro interés de que específicamente fuera esta empresa quien nos capacitara.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Cuáles son los tiempos de licitación que manejaban?

**DAEM:** Hasta febrero concejal

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿No era apelable ante el Mineduc esos plazos para ejecutarlo después?, en Mayo por ejemplo.

**DAEM:** Lo que sucede es que Mineduc nos fija plazos, en este caso hasta el 28 de febrero, y hasta el 31 de Marzo para lo relacionado con infraestructura.

**Sr. Alcalde:** Respecto a eso, yo hice las consultas directamente al jefe de gabinete del ministro, y se me explicó que el FAGEM es un programa que tiene fecha de término, se deben cumplir los plazos, no se puede modificar, el ministro no tiene facultad para dar otro plazo, por tanto si no se ejecuta dentro de los plazos prefijados, los dineros simplemente deben ser devueltos, entonces ahí está el perjuicio por no haberse ejecutado el proyecto, se nos asignó un dinero para capacitación y no se ocupó.

Pero asimismo quiero hacer notar, que peor hubiese sido de haberse ocupado esta plata fuera de plazo, porque además de tener que devolverlo habría tenido que ser con fondos municipales.



**DAEM:** Respecto a la observación que hace el señor alcalde, así es.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** No nos perjudica esto de andar devolviendo plata.

**DAEM:** No, este año incluso el monto que recibiremos es mayor, no nos perjudica concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo creo que cuando nos asignan una plata y no hacemos el trabajo, para mí eso es estar como en Dicom.

**Sr. Alcalde:** Eso puede ser un índice de ineficiencia, a lo mejor eso lo ven en el ministerio, hay un tema de gestión de por medio, no se cumplió.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Ellos no evalúan la falta de gestión del departamento?, ¿por qué se están devolviendo platas?, porque igual se deben ordenar, así lo entiendo yo, dentro de los plazos que se les dan.

**DAEM:** Ellos no nos han citado a ninguna reunión de evaluaciones del FAGEM 2012 todavía concejal.

Esto del proyecto de capacitación fue porque nosotros confiamos en este señor que nos haría la capacitación.

Otra iniciativa, decía relación con un proyecto de reparación y ampliación cocina en escuela de párvulos Los Claveles.

Acá al igual que en otras iniciativas tuvimos dos inconvenientes, porque no es llegar y decir, quiero reparar y mejorar la cocina y los baños, se debe presentar un proyecto.

Uno de los inconvenientes que tuvimos fue en las licitaciones, se declararon desiertas las dos licitaciones.

En la primera el oferente no entregó los documentos físicamente, y en la segunda el oferente no cumplía con los requisitos de acreditar experiencia anterior en otros trabajos similares.

Nosotros licitamos el 18 de Febrero y el 11 de Marzo, y como no tuvimos oferentes debemos devolver estos dineros, en el caso de la escuela de párvulos y en la iniciativa que viene de la mejora servicios higiénicos escuela El Yeco.

**Sr. Alcalde:** ¿Esas licitaciones se hicieron por separado o juntas?

**DAEM:** Se hicieron las dos juntas.

**Sr. Alcalde:** ¿Se presentó un solo oferente?

**DAEM:** En ambas un solo oferente

**Sr. Alcalde:** Que pasa cuando se hacen dos licitaciones y se declaran desiertas, que se hace después, ¿hay que licitar nuevamente o se puede contratar en forma directa?

**DAEM:** Hay que licitar nuevamente, yo me hice asesorar por la señora Paulina, la secretaria municipal que actuó como ministro de fe, había que licitar por tercera vez y lamentablemente estábamos muy cerca del plazo.

**Sr. Alcalde:** Yo que creo que están equivocados, tienen que revisar la ley municipal, me parece que con dos licitaciones se puede hacer en forma directa, en caso de urgencia incluso el concejo puede también calificar, es algo que deben estudiarlo pensando en futuras licitaciones, me gustaría escuchar opiniones al respecto, puede que yo esté equivocado.

**Secretaria Municipal:** La ley de compras públicas establece, que a la tercera licitación desierta se puede hacer privada por invitación.

**Jurídico:** Son tres públicas, después de la tercera licitación declarada desierta, se puede hacer privada por invitación.

**Sr. Alcalde:** O sea, son tres públicas.

**Jurídico:** Exacto.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Eso también se hizo con el tema de los seguros generales?, ¿se hicieron 2 o 3 licitaciones?

**Secretaria Municipal:** Dos veces, a la segunda se adjudicó.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿No hubo trato directo ahí?

**Sr. Alcalde:** No.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Entonces porque se hicieron invitaciones para postular en forma directa.

**Jurídico:** Lo desconozco concejal, es un antecedente nuevo para mi, lo averiguare para responderle.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Dos veces se subió al portal y después fue directa por invitación.

**Sr. Alcalde:** Se hizo dos veces publica entonces, y la tercera fue por invitación, ¿eso es lo que Ud. quiere decir concejal?

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Por eso uno se hace legítimamente la pregunta, de porque para un sector se dice dos veces, y en este caso de educación tienen que ser tres licitaciones públicas, lo planteo porque considero importante que se vea bien lo que dice la ley realmente.

**Secretaria Municipal:** De acuerdo a los montos, no son 5 días, son mínimo 10 días.

**Sr. Alcalde:** O sea, que terminada una licitación se debe esperar un plazo de tiempo para volver a licitar, ¿así es?

**Secretaría Municipal:** Manteniéndose las mismas bases, puede llamarse al otro día, subir al portal, pero si tiene modificación las bases ahí los tiempos de tramitación son distintos.

**DAEM:** Con respecto a la tercera iniciativa, que era el mejoramiento de las condiciones físicas para la atención de los alumnos, ese proyecto consistió en la compra de tres contenedores, uno para la escuela de San José que se habilitará como sala de computación, y dos para el colegio Carlos Alessandri, uno para el proyecto de integración y el último para el proyecto de intervención.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo hice una consulta en la sesión pasada, por eso quisiera me ayuden a aclarar algo, tanto la jefa del DAEM como jurídico, porque tengo entendido que se debe dejar un espacio mínimo para patio por ejemplo, y se asume que con estos contenedores se estaría restando espacio físico, ¿qué dice la ley al respecto?, esa es mi duda y consulta.

**Jurídico:** Dentro del colegio podrán estar instalados estos contenedores concejal, porque en el fondo es una herramienta que la misma ley da para poder de una u otra forma, mejorar la calidad de educación de los niños, entonces pueden estar ahí.

**DAEM:** Uno de los contenedores estará ubicado en calle El Olmo, donde antiguamente estaba la casa del director, y no altera los espacios físicos, y respecto a los otros contenedores la superintendencia de educación que ha venido a fiscalizarnos no ha puesto ningún obstáculo.

Esto ha sido para mejorar las actuales condiciones de los espacios en que se desempeña el personal adicional que hoy tenemos, como los psicólogos, terapeutas, fonoaudiólogos, porque no tienen espacios, deben irse incluso rotando entre ellos, sale uno para que otro pueda atender.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Con respecto al objetivo, cero problemas, 100% de acuerdo con la labor y objetivo, yo lo hacía presente por la reducción de espacio y que podrían afectar a los alumnos, lo que dice la normativa legal vigente al respecto, esa es mi inquietud, no otra.

**DAEM:** También les quiero recordar que en el caso de la pre básica y el primero básico, ellos tienen el patio al lado de donde están los contenedores, no ocupan todos el mismo espacio a la vez, también cubrimos esa parte para tener el cuidado precisamente de que se cumpla con el porcentaje de superficie para patio, metros cuadrados por niño concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Nosotros fuimos tiempo atrás con el concejal Tapia, y comprobamos el hacinamiento, la falta de espacios en que desempeñan sus labores los funcionarios, así que creo estos contenedores vienen a ser una solución, y también vimos que los niños para salir hacia fuera pasaban por una oficina, lo ideal es hacer otra salida para los niños, abrir un portón (antigua puerta).

**DAEM:** Efectivamente se va a sacar una pandereta y se hará una salida para la prebásica por ahí.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Le agradezco que esté ya la solución.

**DAEM:** Probablemente ya para vuelta de vacaciones de invierno, esa puerta ya estará habilitada para pre básica concejal.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Hoy me di cuenta que hay muchas panderetas quebradas, rotas hacia la calle, son como 10 a 12 las que están botadas.

**DAEM:** También tenemos contempladas reparaciones, les estaban pasando cigarros a los alumnos por ahí.

Con respecto a la cuarta iniciativa que era la normalización de edificación establecimientos educativos, el departamento contrató un arquitecto externo para realizar este trabajo, justamente hoy en la tarde el presenta la carpeta con los antecedentes para ser ingresadas a la DOM.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué colegios son esos?

**DAEM:** El Yeco, colegio Carlos Alessandri, y escuela de párvulos.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Y que se hará ahí?

**DAEM:** Ud. como concejal antiguo, recordar que yo le manifesté en muchas oportunidades al concejo municipal, que lamentablemente nuestros colegios no tienen recepción final, por eso se está realizando este proyecto.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Esta es la primera normalización que hacen?

**DAEM:** Si, la primera normalización de acuerdo lo que está exigiendo la normativa concejal.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Anteriormente no se había hecho nada?

**DAEM:** Antiguamente se había solicitado al concejo, pero fue rechazado, no se aprobó proyecto normalización, hablamos del año 2009.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Tengo entendido que se hizo igual y existiría una deuda.

**DAEM:** ¿Deuda de que concejal?

**Sr. Alcalde:** A ver, para aclarar esto. Lo que sucede, esto nada que ver con el FAGEM, que se contrató un arquitecto, de eso se trata, porque no lo explica señorita Cecilia.

**DAEM:** El colegio Carlos Alessandri no tenía pre básico, y había demanda, así que se hicieron todos los trámites y consultas ante el Mineduc para que nuevamente volviera a tener pre básico, para ello se nos exigió tres elementos importantes.

Uno, que el colegio jurídicamente estuviera en las condiciones que requerían; segundo, que la infraestructura estuviera de acuerdo a los requerimientos; y también nos pedían tener los planos de todo el colegio.

Así que como el departamento de infraestructura del Mineduc nos exigió los planos, al comentarle al ex alcalde Pizarro, me dijo que le pidiera a Secpla encargarse de los planos, y en Secpla le encargaron el trabajo a la señorita María de los Ángeles.

Otra de las iniciativas del FAGEM 2012, fue para licitar mejoramiento de los servicios higiénicos para los alumnos de escuela El Yeco.

Otra iniciativa, decía relación con un proyecto de financiamiento para cancelar deuda por concepto de perfeccionamiento a los docentes, lo que estaba impago, esto se ejecutó y canceló.

**Sr. Alcalde:** Los perfeccionamientos están todos cancelados.

**DAEM:** Hoy debemos nuevamente.

**Sr. Alcalde:** ¿Cómo se paga eso?

**DAEM:** El profesor tiene que ingresar su certificado, corroborándose eso si viene acreditado por el CPIP, lo ingresa y se le cancela.

**Sr. Alcalde:** ¿Ahora se debe lo más nuevo solamente?

**DAEM:** Si, lo de este año en curso.

También otra iniciativa financiada con plata del FAGEM 2012, fue la adquisición del transporte para los alumnos que es la Hyundai que llegó, proyecto que tenía un monto asignado de 13,5 millones de pesos.

Cuando nosotros licitamos no había, pero si con poco kilometraje estaban las usadas en la cumbre internacional que se hizo en Chile, yo le comenté esto al señor Alcalde, y se compró lográndose una importante rebaja en la adquisición de este móvil.

Otro proyecto financiado con el FAGEM 2012, fue el pago de los profesores de la orquesta filarmónica comunal, proyecto ejecutado y cancelado.

La octava iniciativa fue para mejorar los aprendizajes con el apoyo del proyecto intervención, y se compró todo el material que se requería, el que tienen todos los establecimientos.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué materiales son estos?

**DAEM:** Son test que ocupa la fonoaudióloga y materiales para implementar el contenedor que se compró para el trabajo con los niños.

**Sr. Alcalde:** ¿El FAGEM es un plan anual verdad?

**DAEM:** Si, así es.

**Sr. Alcalde:** Explíquenos el proceso, cuales son los plazos, los montos.

**DAEM:** Es un fondo que aporta el Mineduc, se pueden resumir en una sola iniciativa o en varias.

**Sr. Alcalde:** Para el FAGEM 2013, ¿ya se conoce el monto asignado a la comuna?

**DAEM:** Si, son 74 millones y fracción.

**Sr. Alcalde:** Las iniciativas las fija el DAEM, tienen que ser aprobadas por el concejo, ¿Cómo opera eso?

**DAEM:** Las iniciativas las trabajamos con el equipo técnico, con don Jorge, vemos las necesidades más próximas, y las definimos.

**Sr. Alcalde:** ¿En qué se puede trabajar, invertir esos fondos?

**DAEM:** En pago de perfeccionamiento, capacitación, infraestructura, este año viene más acotado por los ingresos que nos están llegando por lo que llamamos el FAGEM chico, recursos nuevos de un fondo de apoyo a la educación pública, se dice que sería lo mismo como el FAGEM, pero desconozco la cantidad.

Y también más acotado por lo que Ud. me envió por correo, que nos llegaron 26 millones de pesos que también es para gestión.

**Sr. Alcalde:** Si, lo que se está ocupando en reparaciones.

¿Hasta cuándo hay plazo para ejecutar las iniciativas?

**DAEM:** Debiera ser el mismo plazo, 4 a 5 meses.

**Sr. Alcalde:** Yo pregunto, porque se nos entregara 74 millones ahora, que se gaste todo, 100%, y no estar devolviendo dineros después como ahora.

**DAEM:** (Jorge Vilches) Si la plata llega en septiembre, igual se puede comenzar a trabajar antes algunas iniciativas para ir ganando tiempo.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, yo fui a una reunión de los profesores al liceo, y una de las cosas que aluden, es que antiguamente se les daba un bono de locomoción que ya no se les da, comento esto por si se pudieran utilizar estos fondos FAGEM , aquí se están devolviendo 21 millones de pesos porque no se utilizaron.

**DAEM:** Yo tengo que aprender de esta experiencia, no es mi ánimo andar devolviendo plata, es primera vez que me ocurre algo así en mi gestión, nos confiamos de este señor en el tema de la capacitación, y en lo otro se nos vinieron los plazos encima con esto de las licitaciones, yo asumo mi responsabilidad.

**DAEM:** (Jorge Vilches) Sobre bono locomoción, no es posible financiar algo así con el FAGEM, y efectivamente años atrás se dio un bono de locomoción, pero fue por iniciativa del Alcalde, pero no era algo obligatorio, fue con fondos municipales, ello a raíz de que la mayoría venía desde Valparaíso a hacer clases al liceo técnico.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Podría don Jorge darme su visión, opinión personal, como oficina técnica de educación, sobre este FAGEM 2012 en cuanto a cómo se ejecutó.

**DAEM:** (Jorge Vilches) Hubieron tiempos a lo mejor que no se trabajaron, se acotó al tiempo en que llegaron los recursos para trabajar el FAGEM 2012, y eso fue un error, debemos comenzar a trabajar antes ahora, tener todo resuelto para cuando lleguen los dineros, ahora sabemos la cantidad de recursos que recibiremos, ya sabemos que son 74 millones, el año pasado solamente nos enteramos cuando llegaron los dineros, y ahí recién se comenzó a trabajar.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Disculpe don Jorge, este fondo del FAGEM es nuevo, ¿comenzaron a darlo recién a partir del año pasado?, ¿Uds. durante el año no sabían que habría FAGEM?

**DAEM:** (Jorge Vilches) Se sabe, se sabe concejal, lo que ocurre es que los tiempos del ministerio son muy acotados, y ahí se nos informó en ese período de tiempo, no teníamos antecedente anterior, no como ahora que sabemos son 74 millones y viene otro fondo de apoyo a la educación pública, que en este último caso son las escuelas quienes hacen su propio proyecto y nosotros como DAEM los aprobamos y tienen hasta octubre para gastarlo.

**DAEM:** Concejal Marín, nos han ido cambiando la temática de trabajo del FAGEM cada año. Por ejemplo, en el FAGEM 2009 nos llegó en tres fracciones la plata, el 2010 en dos, el 2011 volvió a cambiar, es decir, no tienen una política fija, la modalidad ha ido cambiando año tras año.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Entiendo que con esto del fondo de apoyo a la educación pública, los colegios hacen su propio proyecto, hago este comentario para hacer el alcance, que asumo se coordinaran bien para evitar que se topen, es decir, que no se vaya hacer lo mismo en las escuelas que se proyecte con el FAGEM.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Ya que saben la plata que recibirán, porque no hacen la licitación ahora y van ganando tiempo.

**Sr. Alcalde:** No se puede hacer eso concejal.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Pero pueden tener los proyectos listos, así se mejora la eficiencia y no se devuelve plata.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** ¿Y cuáles serían los plazos para este nuevo programa?

**DAEM:** En Julio concejal los directores tienen que tener los proyectos listos.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Lo consulto a objeto de que lo tengan presente, y evitar así que se les vengán los plazos y después no alcancen a gastar los dineros por falla en la gestión, falta de eficiencia en el gasto.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Ahora obviamente no debiera pasar eso.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Lo que sucede es que cuando se alude al departamento de educación por falta de gestión en este programa, no es solo educación para que se

entienda, afuera es el municipio, nos vemos todos involucrados por no haberse gestionado bien el programa.

**Sr. Alcalde:** Que se requiere acá ahora, ¿una aprobación a la rendición de cuentas?

**Secretaria Municipal:** Si, aprobación a la rendición de cuentas.

**Sr. Alcalde:** ¿Alguna otra consulta concejales?

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Sobre el FAGEM no, pero aprovechando la presencia de la directora de educación, después de la aprobación hacer otras consultas.

**Sr. Alcalde:** Ah, bien concejal, pero no está en tabla el tema.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Aprobare Alcalde, pero con la observación, alcance, que no se vuelva a repetir para que no se pierdan dineros que nos envían para nuestros niños de la comuna.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Tomando en cuenta el atraso en la llegada de los dineros, dificultades para la ejecución, yo aprobare Alcalde.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Quiero agradecer a la señora Cecilia por la transparencia con que nos fue entregada la información, lo que nos enviara previamente, ilustrativamente en el disco aparecen fotocopias incluso de las facturas, documentos respaldando la información entregada.

Ahora bien, decir que del total de \$70. 374.000 se ejecutó solamente 48 millones de pesos que equivalen al 69%, o sea falta por devolver 21 millones equivalente al 31%, y de acuerdo a la regla de tres, 100% sería un siete y 69% un 4,8, así que lo apruebo con grado suficiente.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ojala todos los departamentos fueran como educación, que a través de la información que nosotros tenemos, el trabajo está realizado, pero decir que también espero no volver a ver más que se está devolviendo dinero, no es grato aprobar algo que se está devolviendo y que podría haber servido para arreglar el techo de la escuela por ejemplo, pero son cosas que pasan y hay que preocuparse de mejorar, así que apruebo Alcalde.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** No quedé grata, aprobare pero con observaciones, lo mismo que observó el concejal Tapia, que no se vuelva a repetir el tener que devolver dineros, por tanto andar más atentos a los tiempos, plazos, a la ejecución de los programas.

**Sr. Alcalde:** Bien, con observaciones entonces de concejales Yáñez y Tapia, se dar por aprobada rendición FAGEM 2012.



**VOTACION:**

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba con observaciones

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba con observaciones

**ACUERDO N° 055 / 2013/** El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la rendición del FAGEM 2012 del DAEM Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 268 de fecha 17/06/2013.-

**DAEM:** Agradecerles la aprobación, decirles que tomé muy en cuenta las observaciones que se me hicieron, no crean que no me preocupa, pero quiero decirles que este año no va a pasar, seré más cauta en los tiempos y los espacios, exigir también a la gente que a mí me colabora.

También quiero reiterarles, que no fue por animosidad, no estaba en mi ánimo, sucedió y por eso que frente a este error este año deberemos rendir el 100% gastado los dineros que recibiremos.

**Sr. Alcalde:** Tiene la palabra concejal Marín.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Sra. Cecilia, cuando Ud. habla de equipo interdisciplinario, mi inquietud es sobre quien fiscaliza a esos profesionales, sobre que estén cumpliendo metas si las hay, si existe un informe sobre eso, de existir si nosotros pudiésemos acceder a ello.

**DAEM:** Efectivamente hay un equipo multidisciplinario que está instalado en cada colegio concejal, la coordinadora es la asistente social, Danae Hernández, a quien le estoy solicitando que me envíe por escrito todas las intervenciones, citaciones, y todo lo que tiene que ver con el currículum para estos niños.

Ahora dejare a Danae para que les explique sobre el trabajo de esos profesionales.

**Asist. Social:** Comentarles que en los colegios tenemos un equipo sicosocial formado por psicólogos y asistente social, en el caso específico del liceo, tenemos a Carolina Farfán que es la asistente social y Jaime Zambrano que es el sicólogo ,más la señora orientadora que es la encargada de derivar todos los casos, de filtrar los casos previamente, ya sea por vulneración de derechos, por inasistencias, por problemas de rendimiento académico, ella con una ficha de derivación que se llama envía a los niños a estos profesionales para que ejecuten las acciones.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** O sea, la labor de ella es ver que niños tienen problemas y derivarlos a estos profesionales.

Ahora, que pasa si los niños no quieren asistir y no están colaborando con el profesional.

**Asist. Social:** Ahí parte el seguimiento de la asistente social para ver por qué ocurre eso, visita las casas, habla con los padres de los niños, y es cierto, muchos niños desertan de ir al psicólogo, lo encuentran una pérdida de tiempo.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Nosotros entonces no podemos imponer como colegio algo obligatorio, que quienes no vayan ponerlos condicional por ejemplo, eso definitivamente no se puede hacer.

**Sr. Alcalde:** No, es voluntario concejal.

**Sr. Concejal Ramón Marín:** Esa es la respuesta que necesitaba saber yo, por eso no están asistiendo los niños.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Sra. Cecilia, quiero saber en qué está el proceso de selección del nuevo director del liceo técnico, y saber en qué está lo del sumario por tema escuela El Yeco, quién es el fiscal.

**DAEM:** En este momento se encuentra en su segunda etapa el proceso de selección del nuevo director del liceo, el otro día estuvo aquí la señora psicóloga de la consultora, pasaron los siete postulantes a entrevista con ella, y ahora debemos esperar recibir el reporte donde se nos indique cual sería la persona más idónea de acuerdo al perfil que le pedimos en las bases.

Luego concejal viene la entrevista que hace la alta dirección pública, es una persona en este caso de Limache, está el profesor que es elegido por sorteo y mi persona.

Sobre su consulta por tema escuela El Yeco, informarle que el Alcalde me instruyó sobre iniciación de una investigación sumaria, y esto lo conversé yo con la señorita jurídico, ella está ya en antecedentes.

**Jurídico:** Sobre educación, decir que los procedimientos sumarios se tramitan de manera distinta al de los funcionarios municipales, el estatuto docente establece un procedimiento distinto.

Yo en lo personal por razones que Uds. comprenderán no puedo ser la fiscal, así que en este caso la abogada Andrea Muñoz será la fiscal, y sobre en qué etapa se encuentra, informarles que está redactado el decreto para ser firmado por el señor Alcalde.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** ¿Por qué tan lento el proceso?

**Jurídico:** La verdad es que yo además de desligarme de ese sumario, estuve fuera del municipio unos días por motivos de salud, pero la fiscal tiene una idea bastante clara sobre esto porque lo hemos conversado bastante entre nosotros.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Alcalde, solicito, formalmente, que para una próxima sesión se cité a la fiscal que lleva este sumario, ello a objeto de que exponga en que va este proceso, sobre aquello que puede informar se entiende.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** Yo asistí a una reunión que se hizo en la escuela de El Yeco, ahí se vio involucrado un concejal de quien se dijo habría llevado a declarar a unas personas al juzgado de Casablanca, y también fueron denostadas las señoritas abogadas de jurídico del municipio, lamentablemente ellas no fueron y el Alcalde tampoco asistió.

Quiero me explique nuestra jurídico, porque en esa reunión se dijo de parte de las mamás que escrito presentado en Casablanca, no servía de nada, que ojala pusieran al abogado Germán Rojas en el caso porque sabía más sobre el tema, que era un experto.

**Jurídico:** Con el abogado Germán Rojas no conseguirán nunca que se presente un recurso de queja contra la magistrado, recurso que nosotras si ya presentamos, y estas abogadas inexpertas, que no saben nada, y que han sido cero aporte, tienen audiencia ya para el 2 de Julio en el tribunal de familia para revisión de la medida de protección.

Yo quiero decirles, que he tratado de ser lo más decente posible con la señora directora del colegio y con la presidenta del centro de padres, a quien le llamé la atención en la primera audiencia adonde asistió la directora, le dije que había faltado a la verdad y quien pagaba las consecuencias no era ella, es el municipio, el Alcalde, porque en aquella oportunidad nosotros no pudimos entrar a la audiencia ese día porque ella dijo que no éramos sus abogadas.

Decir que esa era la única instancia donde podríamos haber dicho algo a favor del actuar del municipio en este caso.

Fueron seis apoderados y en un procedimiento no ajustado a derecho, hay prevaricación ahí, este es un delito por parte de un juez, hay denegación de justicia, un juez se pronunció sin escuchar a la otra parte.

Y yo insisto, en que no creo sea conveniente que el abogado Germán Rojas asuma esta causa.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** La verdad es que a mí se me invitó a la reunión de El Yeco pero no quise asistir, la directora me acusó en una reunión aquí donde estuvo presente el Alcalde y directores de los otros colegios, de haber llevado yo a las seis apoderados al juzgado de Casablanca y le pregunté si tenía pruebas de ello, grabaciones que acrediten el que estuve ahí, me respondió la directora que no, entonces le dije que eso es falso.

Yo no estoy violando la ley, estoy ejerciendo mi deber, facultades que me otorga la ley de municipalidades en mi calidad de concejal, como es el fiscalizar, saber que ocurrió en El Yeco, y si hubiese ido a Casablanca tampoco cometía ninguna falta.

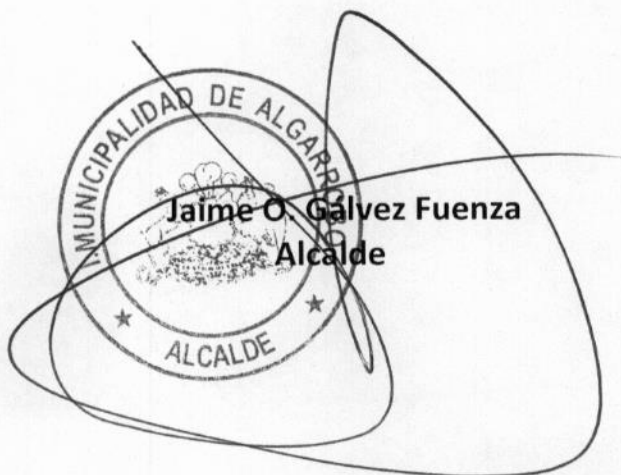
Ahora ella deberá probarme que lleve a esas personas, si no es capaz, tomare otras acciones, anda por todos lados diciendo eso, me quiere hacer daño inventando algo, pero ella es una; ¡mentirosa!

**Alcalde:** No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 3 de Sesión Extraordinaria N° 3 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 25.06.2013.



**Paulina Moyano Mejías**  
Secretaria Municipal



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
Alcalde